En la villa de [illegible] en veinte dias del mes de [illegible]
[illegible] y seiscientos y [illegible] años. El concejo justicia y regimiento
de esta villa [illegible] los señores [illegible] Melgarejo
[illegible] Melgarejo [illegible] de Blaya Melgarejo [illegible]
[illegible] de Blaya Melgarejo, regidores, don Francisco Melgarejo
[illegible] de Blaya, alguacil mayor de esta
[illegible] Diego [illegible] Juan [illegible]
[illegible] de la Vega, vecino de esta villa, presen-
tó [illegible] con un título y provisión
[illegible] de los Reynos de Castilla
[illegible] Valladolid a veinte dias del mes de [illegible] de
[illegible] y pidió a sus mercedes lo vean y cum-
plan [illegible]

Y los dichos señores del [illegible] concejo [illegible]
[illegible] provisión y título lo obedecieron
con el acatamiento debido y que [illegible]
[illegible] y lo firmaron

[illegible] de Blaia

Melgarejo

[illegible] Melgarejo

Matias de Blaia

En la villa de [illegible] en veinte [illegible] dias del
mes de [illegible] de mil y seiscientos [illegible]
[illegible] concejo justicia y regimiento
de esta villa [illegible] que [illegible]
[illegible] Fernandez Melgarejo [illegible]
Pedro de Blaya Melgarejo [illegible]
[illegible] Melgarejo [illegible]